

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL


CONSIDERANDO


- QUE es deber del Estado Ecuatoriano incentivar la infraestructura en todas las regiones del país para su desarrollo y preservación de su soberanía nacional;
- QUE para lograr estos objetivos el Gobierno Nacional debe construir nuevas vías de comunicación en aquellas zonas eminentemente aptas para la producción agropecuaria;
- QUE la Provincia del Carchi, es una región geográfica fronteriza de la Patria, su principal actividad es la agricultura, la ganadería y el comercio; y,
- QUE para explotar en buena forma la zona occidental de la Provincia se requiere realizar el mejoramiento, rectificación y construcción de la carretera: Tulcán, Tufiño, Maldonado, Chical, Lita, Tobar Donoso.

ACUERDA

- 1.- Declarar a la referida carretera obra prioritaria y de interés nacional.
- 2.- Demandar del Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias mediante la consecución de préstamos internos o externos para estudios, planificación, financiamiento y construcción de esta imposter-gable obra.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.


 Dr. Averroes Bucaram Zaccida
 PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


 Dr. Leonidas Plaza Verduga
 SECRETARIO GENERAL